

BALANCE GENERAL

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresado en moneda Constante

Denominación: AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL

Domicilio Legal: Almirante Brown 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: A)Exaltar la brillante trayectoria que tuvo el crucero “General Belgrano”; B)Enriquecer la tradición y el anecdotario de la armada con los sucesos y las actuaciones de relevancia en que participó el Crucero General Belgrano; C)Mantener vivo el recuerdo de quienes inmolaron sus vidas en el hundimiento del Crucero General Belgrano durante las acciones libradas por la recuperación de las Islas del Atlántico Sur; D)Contribuir a la custodia y exposición de documentos y objetos que pertenecieron al Crucero General Belgrano.

APROBADO POR

RESOLUCIÓN N° 000932/87 DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FECHA DE CONTRATO SOCIAL 10-06-1980

EJERCICIO ECONOMICO N°38

INICIADO EL 01-01-2024

FINALIZADO EL 31-12-2024

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio regular terminado el 31 de diciembre de 2023 – En Pesos)

N° DE INSCRIPCION EN LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS: C.U.I.T. 30-70731519-5

RAZON SOCIAL AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 38				
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL				
Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)				
ACTIVO		2024		2023
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	Nota 2 - 1	\$	3.964.512,75	\$ 853.206,16
Total Activo Corriente		\$	3.964.512,75	\$ 853.206,16
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	Nota 2-2	\$	12.054.835,13	\$ 12.336.040,84
Bienes de Uso	Anexo A Bienes de Uso	\$	-	\$ -
Total Activo No Corriente		\$	12.054.835,13	\$ 12.336.040,84
TOTAL ACTIVO		\$	16.019.347,88	\$ 13.189.247,00
PASIVO		2024		2023
PASIVO CORRIENTE				
Fondos	Nota 3 - 1	\$	12.684.886,41	\$ 3.504.602,13
Otras Deudas	Nota 3 - 2	\$	3.402.630,73	\$ 37.281,59
Total Pasivo Corriente		\$	16.087.517,14	\$ 3.541.883,72
TOTAL PASIVO		\$	16.087.517,14	\$ 3.541.883,72
PATRIMONIO NETO		(68.169,26)		\$ 9.647.363,28
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$	16.019.347,88	\$ 13.189.247,00

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

RAZON SOCIAL AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 38		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024		
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
	2024	2023
Recursos Ordinarios	\$ 4.112.390,09	\$ 10.918.392,41
Total de Recursos Ordinarios	\$ 4.112.390,09	\$ 10.918.392,41
Gastos Ordinarios	\$ 4.253.848,82	\$ 1.694.861,09
Total de Gastos Ordinarios	\$ 4.253.848,82	\$ 1.694.861,09
RECPAM	(73.289,47)	(423.831,96)
SUPERÁVIT - (DEFICIT) DEL PERIODO	(68.169,26)	\$ 9.647.363,28
	2024	2023
PATRIMONIO NETO	(68.169,26)	\$ 9.647.363,28
Resultados no Asignados		
Resultados del Ejercicio	(68.169,26)	\$ 9.647.363,28

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

RAZON SOCIAL AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
VARIACIONES DEL EFECTIVO	2024	2023
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 853.206,16	\$ 627.372,63
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 3.964.512,75	\$ 853.206,16
Aumento (Disminución) neta del efectivo	\$ 3.111.306,59	\$ 225.833,52
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Ganancia (Pérdida) Ordinaria	\$ 5.120,21	\$ 10.071.195,24
RECPAM	\$ -73.289,47	\$ -423.831,96
Partidas que no representan Erogación de Fondos	\$ -	\$ 25.754,68
Actividades Operativas	\$ -68.169,26	\$ 9.673.117,96
Otras Variaciones	\$ -281.205,71	\$ 1.124.009,37
Compra de Bienes de Uso		\$ -
Disminuciones del pasivo por aplicaciones	\$ -12.545.633,50	\$ 3.700.244,52
Distribución de Asamblea	\$ -9.647.363,28	\$ -4.623.030,54
Aumento (Disminución) neta del efectivo	\$ 3.111.306,67	\$ 225.833,52

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

RAZON SOCIAL AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO											
Rubros	Aportes de los Propietarios					Ganancias Reservadas			Rdos No Asignados	Total del Ejercicio	Patrimonio Neto
	Capital Suscripto	Ajustes del Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Total			31/12/2023
Saldos Al Inicio del Ejercicio AREA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 9.647.363,28	\$ 9.647.363,28	\$ 4.623.030,54
Aportes de los Socios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.647.363,28	\$ 9.647.363,28	\$ 4.623.030,54
Constitución de Reservas											
Honorarios											
Distribución de Rdos. Según Asamblea									\$ (9.647.363,28)	\$ (9.647.363,28)	\$ 9.647.363,28
Rdo. del Ejercicio según Estado Respectivo									\$ (68.169,26)	\$ (68.169,26)	
Sdo al Cierre de Ejercicio 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(68.169,26)	(68.169,26)	\$ 9.647.363,28

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

RAZON SOCIAL AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I

EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°38 TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)

Rubros	Bienes de Uso				Amortizaciones					
	Importe al Inicio	Altas	Bajas	Importe al cierre	Acumulado al inicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumulado al cierre	Neto Resultante al 31/12/2024	Neto Resultante al 31/12/2023
Muebles y Utiles Sede	\$ 673.440,73	\$ -	\$ -	\$ 673.440,73	\$ 673.440,55		\$ -	\$ 673.440,73	\$ -	\$ -
Muebles y Utiles Pto Belgrano	\$ 162.726,72	\$ -	\$ -	\$ 162.726,72	\$ 162.726,72		\$ -	\$ 162.726,72	\$ -	\$ -
Saldo al Cierre del Ejercicio	\$ 836.167,45	\$ -	\$ -	\$ 836.167,45	\$ 836.167,27		\$ -	\$ 836.167,45	\$ -	\$ -

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

Razón Social AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico regular N°37 al el 31 de diciembre de 2023 En pesos)

ANEXO I I		
	2024	2023
Recursos Ordinarios	\$ 4.112.390,09	\$ 10.918.392,41
Cuotas Sociales	\$ 435.762,55	\$ 424.917,97
Otros Ingresos	\$ -	\$ -
Diferencia de Cambio P.Fijo U\$S	\$ 3.582.849,49	\$ 10.113.026,09
Intereses Obtenidos	\$ 93.778,05	\$ 364.256,57
Ingresos por Venta de Libros	\$ -	\$ 16.191,78
Total de Recursos Ordinarios	\$ 4.112.390,09	\$ 10.918.392,41

ANEXO I I I		
	2024	2023
Gastos Ordinarios	\$ 4.253.848,82	\$ 1.694.861,09
Gastos Administrativos	\$ 4.253.848,82	\$ 1.669.106,42
Delegaciones		
Amortizaciones	\$ -	\$ 25.754,68
Total de Gastos Ordinarios	\$ 4.253.848,82	\$ 1.694.861,09
R.E.C.P.A.M	\$ (73.289,47)	\$ (423.831,96)
Superávit - (Déficit) del período	\$ (68.169,26)	\$ 9.647.363,28

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

Razón Social AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 - : Bases de presentación de los Estados Contables y principales criterios de evaluación y exposición

1-1 Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1-2 Consideración del cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea del mes de diciembre de 2024, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N°6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables

Con fines comparativos, los presentes Estados Contables incluyen cifras patrimoniales al 31/12/2023 y de resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior. Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, (aprobada por el CPCECABA, mediante resolución C.D. N°20/2014 que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17 aprobada por el CPCECABA mediante resolución C.D. N° 2/2016, la necesidad de reexpresar los Estados Contable para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N°8 (aprobada por CPCECABA, mediante Resolución C.D. N° 115/204) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para poder reexpresar las cifras de los Estados Contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de la inflación de los últimos tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores. Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación confirmaron que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), emitió la Resolución J.G. N°539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N°107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada Resolución también indicó que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse. La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N°664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir Estados Contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme con lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J.G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de la Resolución M.D. N°41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación del la Ley N°27468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre la Inspección General de Justicia, emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N°6 y derogó la prohibición de presentar Estados Contables ajustados por inflación.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el Rubro "Resultados financieros y por Tenencia (Incluye RECPAM)" del Estado de Resultados. Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J.G. N° 539/2018 de la FACPCE Para la preparación de los presentes Estados Contables el órgano de administración de la Entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolu-

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Igo Alberto Mooris Daly
Presidente

Razón Social AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

ción J.G. N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del CPCECABA, relacionadas con la aplicación posterior de la RT 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad. No ha presentado la nota requerida por el inciso B del párrafo 6, de la interpretación N°2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes (FACPCE). El estado de flujo ha sido presentado por el método directo mostrando la información aj. por inflación en forma sintética. Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "RESULTADOS FINANCIERO Y POR TENENCIA (INCLYENDO RECPAM), Tal como permite la RT6

Los presentes Estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de dispendas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los Estados Contables .

NOTA 2: Composición de los principales rubros

Activo

2-1 Caja y Bancos	2024		2023	
Caja en Pesos	\$	29.191,77	\$	70.651,97
Depósitos en Caja de Ahorro		\$ 3.935.320,98		\$ 782.554,19
Caja Ahorro Centro Naval	\$	227.173,56	\$	27.633,54
S.M.V.S.	\$	25.908,89	\$	329,04
C.O.M.	\$	75.890,03	\$	-
M.U.P.I.M.	\$	3.903,87	\$	2.392,29
Cuenta Corriente \$ S.M.S.V.	\$	58.694,63	\$	752.199,32
Caja En Dólares	\$	3.543.750,00		
		<u>\$ 3.964.512,75</u>		<u>\$ 853.206,16</u>
2-2 Inversiones	2024		2023	
Plazo Fijo en Pesos S.M.S.V.	\$	-	\$	-
Plazo Fijo u\$s S.M.S.V.	\$	12.054.835,13	\$	12.145.476,13
Plazo Fijo COM	\$	-	\$	190.564,71
		<u>\$ 12.054.835,13</u>		<u>\$ 12.336.040,84</u>

NOTA 3

Pasivo

3-1 Fondos	2024		2023	
Fondos Específicos Monumentos	\$	7.199.762,81	\$	1.730.100,42
Fondos Específicos Publicidad	\$	5.485.123,60	\$	1.774.501,71
		<u>\$ 12.684.886,41</u>		<u>\$ 3.504.602,13</u>
3-2 Otras Deudas	2024		2023	
Préstamos Recibidos	\$	3.402.630,73	\$	37.281,59
		<u>\$ 3.402.630,73</u>		<u>\$ 37.281,59</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público Nacional
CPCECABAT°314 F° 125

Carlos Cerain
Tesorero

Hugo Alberto Mooris Daly
Presidente

Razón Social AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL
EJERCICIO REGULAR N°38 Iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA RESOLUCION N° 000932/87
Domicilio Legal: ALMIRANTE BROWN 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por el ejercicio económico N° 38 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO N°39 AL 31/12/2025

INGRESOS

CUOTAS SOCIALES	\$	447.546,02
OTROS INGRESOS (INTERESES-DIF CAMBIO ETC)	\$	3.776.047,37

TOTAL DE INGRESOS	\$	4.223.593,40
-------------------	----	--------------

EGRESOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	1.719.938,79
DELEGACIONES	\$	9.591,43
DIFUSION	\$	102.704,10

TOTAL DE EGRESOS	\$	1.832.234,32
------------------	----	--------------

RESULTADO DEL EJERCICIO

SUPERÁVIT OPERATIVO		2.391.359,07
---------------------	--	--------------

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Comisión directiva
AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL
Domicilio Legal: Almirante Brown 401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-70731519-5
Presentes

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES OPINION

He auditado los estados contables adjuntos de AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL, que comprenden el Estado de situación patrimonial, al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3.2 y los Anexos II a III.

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III. A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación a la auditoría de los Estados Contables” de mi informe.

Soy independiente de Amigos del Crucero General Belgrano Asociación Civil y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la nota 1. Donde se detallan las opciones dispuestas en la sección 3 de la segunda parte de la Res. Gral. N° 539/2018, de la FACPCE.

Párrafo de énfasis sobre la unidad de medida

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la nota 1.2 donde se describe que la Comisión de Amigos del Crucero General Belgrano Asociación Civil ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT6 de la FACPCE

Información distinta a los Estados Contables y del Informe de auditoría correspondiente

La Comisión de Amigos del Crucero General Belgrano Asociación Civil es responsable de la otra información, que comprende: La Memoria. Esta otra información no es parte de los Estados Contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los Estados Contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría sobre los Estados Contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la información y los Estados Contables o el conocimiento obtenido de la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Sí, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Comisión en relación a los Estados Contables

La Comisión directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas. En la preparación de los Estados Contables, la Comisión es responsable de la evaluación de la capacidad de Amigos del Crucero General Belgrano para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica 37 del FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA

Siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También;

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicios suficientes y adecuados para proporcionar una base de mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por la comisión de Amigos del Crucero General Belgrano Asociación Civil

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión de Amigos del Crucero Gral. Belgrano Asociación Civil, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Amigos del Crucero Gral. Belgrano Asociación Civil para continuar en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que se exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables, incluida la información relevada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Comisión de Amigos del Crucero Gral. Belgrano Asociación Civil en relación con, entre otras cuestiones la estrategia general de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- A) Con base en mi examen descripto, informo que los Estados Contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales con normas legales.
- B) Según surge de los registros contables de la entidad al 31/12/2024, no existe pasivo devengado al favor del Sistema Integrado Previsional Argentino por no existir empleados en relación de dependencia en la Asociación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Dr. Javier Martín Morandi
Contador Público U.B.A.
Matrícula T° 314 F° 125
C. P. C. E. C.A.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 29/04/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: AMIGOS DEL CRUCERO GENERAL BELGRA A.C.

CUIT: 30-70731519-5

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$16.019.347,88

Intervenida por: Dr. JAVIER MARTIN MORANDI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JAVIER MARTIN MORANDI

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 314 F° 125



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

870980

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
qzajcgzm

